

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª

Nº: 701 /

Las Condes, 04 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha de 2 de Febrero de 2016 presentada por la sociedad **CW CHILE SpA**, Rut N° 76.165.204-4 para obtener patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO y RESTAURANTE NOCTURNO** para su establecimiento comercial ubicado en calle Av. Presidente Kennedy N° 5413, Local 388 (Mall Parque Arauco); Informe CAIP N° 6442 de 1° de Diciembre de 2015 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Carta de 17 de Diciembre de 2015 de la Presidenta de la Junta de Vecinos C-9, Cerro El Plomo; Memorándum N° 8/2016 de 30 de Enero de 2016 del Sr. Secretario Municipal; Informe de Inspección N° 366-367 de 3 de Febrero de 2016 del Departamento de Patentes Municipales; Memorándum N° 157 de 5 de Febrero de 2016 del Departamento de Patentes Municipales; Informe N° 234 de 6 de Febrero de 2016 de la Dirección Jurídica; Informe N° 7 de 9 de Febrero de 2016 del Director de Administración y Finanzas (s); Acuerdo N° 33/2016 adoptado en la 883ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Febrero de 2016; los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a por la sociedad **CW CHILE SpA**, Rut N° 76.165.204-4, para explotar las patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO y RESTAURANTE NOCTURNO, Clasificación C) del artículo 3° de la Ley N° 19.925** en el local comercial ubicado en **AV. PRESIDENTE KENNEDY N° 5413, LOCAL 388 (Mall Parque Arauco)** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
CW CHILE SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: 326 /